

Quito, Abril 01 de 2011

Señores
ACCIONISTAS
METASOURCE S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

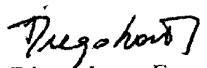
En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 231 de la Ley de Compañías, en concordancia con la Resolución No. 92.1.4.3.0013 emitida por la Superintendencia de Compañías, y el estatuto social de la compañía METASOURCE S.A., pongo a disposición de ustedes el Informe Anual de labores desempeñado por la administración durante el ejercicio económico del 2010, según consta a continuación:

**INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN DE METASOURCE S.A. POR EL
EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2010**

1. La compañía METASOURCE S.A. no ha cumplido con los objetivos previstos en dicho ejercicio económico, puesto que los ingresos no lograron cubrir los costos generando una pérdida.
2. La Administración de la compañía METASOURCE S.A. ha dado fiel cumplimiento a las disposiciones establecidas en las Juntas Generales de Accionistas celebradas durante el ejercicio económico del 2010;
3. Durante el ejercicio económico del 2010, no se ha producido hecho importante en el ámbito administrativo, legal y laboral.
4. La compañía METASOURCE S.A. ha cumplido con las normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

Agradezco en esta oportunidad por la confianza depositada en la Administración para guiar las operaciones de la compañía.

De ustedes señores accionistas.


Diego Looor Fonseca
Gerente General
METASOURCE S.A.

